



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

FSIE INFORMA MESA EXTRAORDINARIA DE CONCERTADA 29 de abril de 2021

1.- Financiación con fondos europeos del refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo para atender a la situación creada por el COVID-19 en el curso 2020/21.

El Director General de Planificación y Centros explica que la forma de financiación de los profesores de apoyo COVID es una cuestión interna de la Administración, pero conlleva que los centros que se han beneficiado de esta medida van a tener que colocar en un lugar visible, un cartel con el siguiente texto: **Refuerzo Covid en centros sostenidos con fondos públicos. Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19 con el apoyo financiero REACT-UE.** Ese texto aparece con los logos de la UE y la Junta de Andalucía.

En meses posteriores, habrá una serie de visitas realizadas en una muestra de centros por una Comisión europea para supervisar que el uso de los fondos ha sido el correcto, pero no habrá ninguna consecuencia para los centros, ya que, en el caso de detectarse alguna práctica incorrecta, la responsable será, en todo caso, la Consejería de Educación.

Se enviará a todos los centros sostenidos con fondos públicos un documento con el cartel por mensajería Séneca para que puedan imprimirlo y situarlo adecuadamente.

2.- Constitución de la Mesa Técnica para tratar asuntos propuestos por las Organizaciones más representativas en el ámbito de la Enseñanza Concertada.

El Director General explica que las cuatro organizaciones sindicales de la Mesa de la Concertada habíamos solicitado en el mes de febrero una Mesa Técnica para abordar los problemas de la aplicación de las Instrucciones para la nómina de pago delegado y otras actuaciones de la Administración.

El objetivo de esa Mesa es intercambiar opiniones, escuchar los razonamientos técnicos y judiciales con el fin de que la Administración haga una reflexión y estudio de un posible cambio de criterio o reafirmarse en el anterior. No considera el DG que sea el foro para tratar los grandes temas pendientes de negociación sino los asuntos técnicos de la vida diaria de los centros y sus trabajadores en materia de pago delegado.

Intervenciones de la Mesa de Concertada:

Planteamos el tema del disfrute o compensación económica de las vacaciones devengadas y, previsiblemente no disfrutadas (al cesar a 30 de junio) por el personal de apoyo COVID. Igualmente, la indemnización de finalización de contrato temporal (12 días por año trabajado, que en este número de meses que han trabajado serían 10).

El Director General responde que a los profesores COVID se les va abonar por parte de la Consejería su finiquito correspondiente a los días de vacaciones devengadas y no disfrutadas. Respecto a la indemnización, la Consejería nunca las abona, pero se compromete a estudiarlo.

Pedimos la continuidad de los profesores de apoyo COVID durante el curso siguiente.

El DG explica que no existe decisión sobre este tema, pero, en cualquier caso, se interrumpirían los contratos a 30 de junio.

La Ley sobre bioclimatización de los centros llevaba recogida una medida económica para los centros concertados y nos gustaría saber cómo se va articular esta cuestión.

El DG toma nota de ello para tratarlo.

Detectamos una serie de normativa emanada de otras Direcciones Generales que no contempla adecuadamente a los centros concertados (Atención socieducativa, Red de centros inclusivos...etc.). Entendemos que habría que tratar esos borradores en Mesa de Concertada más a fondo.